



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD
REFERENCIA NÚMERO PEEX-CPJ-16-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica de la contratación del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **adquisición de licencias del sistema integral de inteligencia artificial para la ciberdefensa DARKTRACE**, referencia número PEEX-CPJ-16-2023, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la *adquisición de licencias del sistema integral de inteligencia artificial para la ciberdefensa DARKTRACE*, de referencia PEEX-CPJ-16-2023, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote Único	Descripción	Total, adjudicado con impuestos	Condiciones de entrega
Nap del Caribe, Inc. RNC 130483002	1	Adquisición de licencias del sistema integral de inteligencia artificial para la ciberdefensa DARKTRACE.	RD\$1,465,574.76	Entrega: La entrega de los servicios deberá ser en quince (15) días calendario contados a partir de la recepción de la orden de compra. La entrega debe ser realizada en los portales de administración del Poder Judicial. Pago: 100% pago final, aceptación conforme del informe de recepción correspondiente al hito 1.

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los participantes y publicación de la presente acta y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO



(4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME, el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de Compras y contrataciones